

b) Especificación del líquido o líquidos que ha de medir.
c) Número de orden de fabricación del aparato, que deberá, además, estar marcado en una de las piezas interiores del mismo.

d) Capacidad máxima de medida.

e) Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4) La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2254/1961, de 31 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al Señor Taleb Bennouna.

Queriendo dar una prueba de mi aprecio al Señor Taleb Bennouna,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2255/1961, de 23 de octubre, por el que se concede al Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda la pensión del diez por ciento del sueldo de su actual empleo, aneja a la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Decreto de 15 de julio de 1949.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle la pensión del diez por ciento del sueldo de su actual empleo, a partir de la mencionada fecha y hasta su pase a la situación de reserva, aneja a la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Decreto de quince de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2255/1961, de 23 de octubre, por el que se concede al Teniente General don José Sotelo García la pensión del diez por ciento del sueldo de su actual empleo, aneja a la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Decreto de 17 de julio de 1961.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente General don José Sotelo García a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle la pensión del diez por ciento del sueldo de su actual empleo, a partir de la mencionada fecha y hasta su pase a la situación de reserva, aneja a la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Decreto de diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2257/1961, de 6 de noviembre, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Brigada Especialista don Rafael Pacheco Mayor.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Brigada Especialista don Rafael Pacheco Mayor, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2258/1961, de 6 de noviembre, por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Capitán de Artillería don Alfredo González Miguel.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los relevantes méritos y servicios que concurren en el Capitán de Artillería don Alfredo González Miguel, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2259/1961, de 6 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Estado Mayor don Ramiro Lago García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Estado Mayor don Ramiro Lago García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2360/1961, de 7 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Manuel Rubio Moscoso

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Manuel Rubio Moscoso, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

RESOLUCION de la Jefatura del Detall del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones por la que se hace pública la admisión de ofertas para optar al suministro de muebles metálicos diversos.

Este Regimiento de la Red Permanente ha sido autorizado para adquirir por concierto directo, previa la oportuna concurrencia de ofertas con publicidad, el siguiente material:

Muebles metálicos diversos.

Se admiten ofertas-proposiciones para tomar parte en esta licitación hasta las once horas del día 6 de diciembre del corriente año de 1961

Estas ofertas-proposiciones deberán entregarse al Comandante Jefe del Detall del citado Regimiento de la Red Permanente en sobre cerrado y lacrado, en el que figure la siguiente denominación: «Para tomar parte en el suministro del material que compre del expediente número 19-C-52/61», dirigido a nombre del señor Comandante Jefe del Detall del Regimiento de la Red Permanente, calle de Amaniel, número 40, Madrid.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Jefe del Detall para ser examinados por los oferentes todos los días laborables, de diez a trece horas, en la calle de Amaniel, número 40, Madrid.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 16 de noviembre de 1961.—El Comandante Jefe del Detall.—4.896.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Direccion General de Tributos Especiales referente a la autorización concedida a don Manuel Pradas García para celebrar una rifa benéfica en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 30 del pasado mes de octubre, se autoriza al Patronato de Viviendas de la Sagrada Familia, de Cádiz, para que la rifa que se le autorizó para celebrar en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 15 del próximo mes de enero de 1962, y cuyo anuncio se insertó en este «Boletín Oficial del Estado» número 255, el día 25 de octubre pasado, lo sea en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 de abril de 1962, continuando sin otras modificaciones la emisión de papeletas, precio de venta de las mismas y el número y forma de la adjudicación de los premios.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—5.294

RESOLUCION del Instituto de Estudios Fiscales por la que se hace público el fallo del «Premio Instituto de Estudios Fiscales 1961»

El Jurado calificador del «Premio Instituto de Estudios Fiscales 1961» ha acordado por unanimidad conceder dicho premio a don Gabriel Solé Villalonga para el desarrollo de un trabajo de investigación sobre «La Deuda Pública y el mercado de capitales en España».

Madrid, 14 de noviembre de 1961.—El Secretario general. 5.253.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Barcelona por la que se hace público el acuerdo que se cita.

Por la presente se notifica a doña María de los Dolores Tobío Fernández, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Santiago Apóstol, números 12-14, ignorándose su actual domicilio, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 29 de septiembre último y al conocer el expediente de contrabando número 703 de 1961, instruido por aprehensión de «whisky», dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número segundo del artículo séptimo de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28

2.º Declarar que en los hechos concurre la circunstancia modificativa de responsabilidad atenuante tercera del artículo 14.

3.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña María de los Dolores Tobío Fernández.

4.º Imponer a doña María de los Dolores Tobío Fernández una multa de dos mil cien pesetas (2.100 ptas.), equivalentes al límite mínimo del grado inferior, y en caso de insolvencia la correspondiente sanción de prisión. Declarando la responsabilidad subsidiaria del esposo de la inculpada.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Asimismo se le notifica que en aplicación del depósito que obraba en el expediente, se ha hecho efectivo en formalización el importe de la citada multa y que contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días, a partir del de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 9 de noviembre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—5.218.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Esta Comisión anuncia subasta de las siguientes obras:

Número 1. Municipio, San Antonio de Vilamajor. Construcción de alcantarillado. Tipo de subasta, 1.720.753,60 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, 34.415,70 pesetas.

Número 2. Municipio, Aviñó. Alcantarillado. Tipo de subasta, 49.927,30 pesetas. Plazo de ejecución, nueve meses. Fianza provisional, 998,60 pesetas.

Número 3. Municipio, Arenys de Mar. Pavimentación plaza final Rambla con paso subterráneo. Tipo de subasta, 1.074.852,30 pesetas. Plazo de ejecución, seis meses. Fianza provisional, pesetas 21.497,10.